

VII.

En las postrimerias del Siglo XVIII y principios del XIX.

La historia de todos los Pueblos nos demuestra que la Iglesia, en donde quiera que ha tenido ingerencia en los Gobiernos ha sido funesta; y a ello se ha debido precisamente la tendencia de alejarla de la administración civil. Y se ha visto que todos los Pueblos que lograron emanciparse de tales tutelas han caminado con paso firme hacia el más franco progreso.

En México, nada menos, después de tres siglos de esclavitud, en que jugaba el principal papel la Iglesia, bien mezquino fue lo que se hizo en favor de la instrucción del indio, a pesar del esfuerzo de algunos ilustres Virreyes y de uno que otro venerable prelado, que se esforzaban por difundir las letras. Todo impulso generoso se estrellaba ante la indiferencia de la mayor parte de los sacerdotes, que antes bien procuraban mantener la igno-

rancia del pueblo, ya que de ella provenían todas sus riquezas y todos sus privilegios.

Todavía en pleno siglo XIX salían en los periódicos de la Nueva España anuncios de este tenor: "Se solicita una esclava que sepa de cocina, lavar y planchar: ocúrrase a la Librería de Sto. Domingo y esquina de la de Tacuba." Tomado de "El Diario de México" del Sábado 11 de Octubre de 1806, página 168.— En el mismo periódico de fecha 13 de Junio de 1808 encontramos este otro aviso: "Venta Dos esclavas y un esclavo en precios cómodos: acúrrase a D. Ignacio Verdiguél en el oficio público de D. Ignacio Valle,"

Esto era lo común, y natural lo encontramos, en tratándose de un País de esclavos; de un País en donde había imperado la Iglesia por trecientos años y aún entonces imperaba; lo raro hubiera sido que dadas las tendencias de esta Institución, hubiera abogado por estirpar el comercio humano. Y precisamente hacemos estas incursiones para hacer palpable la vida en aquel entonces, en que la Iglesia lo era todo; porque como veremos más adelante, esta institución, trató de dar el timo en el sentido de que anhelaba la libertad del pobre indio.

El Clero, no obstante las pruebas en contrario, palmarias y terminantes, ha tratado de aparecer a últimas fechas, como el salvador del indio, como el guardián de sus vidas; pero en verdad fué el pulpo que chupó toda la sangre del pueblo, arrojándolo luego en ma-

nos de los terratenientes, como se arroja un bagazo.

Nada podrán argumentar sobre esta tesis los que pretendan defender a la Iglesia, sin que al menor soplo de la verdad se desmoronen sus defensas, como el azúcar al contacto del agua. Así pues, queda probado, que los representantes romanos en cambio de la religión que introdujeron ningunos beneficios reportaron.

¿Qué pues, tiene México que agradecer al catolicismo? Si a su favor nada existe, en cambio se levantan como espectros para condenarlo, los millones de analfabetas que existen.

Y como si esto no fuera suficiente, la gente de posibles en lo general, ha escogido siempre los seminarios o colegios católicos para educar a sus hijos, sin fijarse en el gran daño que les hacían, y todo por no comprender lo que significa la instrucción laica.

El error de muchos consiste en creer, porque así lo han propalado los interesados en desprestigiar la instrucción laica, que esta es una enseñanza sin Dios; y no es así precisamente, sino que en las Escuelas que se tiene este programa se deja en completa libertad al alumno para que elija la religión que a bien tenga. ¿No es esto lo más natural y lo más lógico? En cambio, la instrucción católica, principia por coartar la libertad del individuo, puesto que es indispensable la aceptación de su dogma antes que todo. 'Una de las cosas

q' me mueven a estar descontento de estos padres teatinos dice un párrafo del libro "Centinela contra Jesuitas" es, que a los caballeros q' toman entre sus manos, en lugar de hacerlos leones, los hacen gallinas; y si los hallan gallinas, los hacen pollos." Verdad completa. Lo vemos con todos aquellos que por desgracia han pasado sus primeros años en Colegio Católico, si no poseen un carácter especial. Los que no son afeminados, son incapaces de abrirse paso de por sí en la vida, pues todo lo esperan de los damás y de la divinidad.

Y puesto que tales son los resultados obtenidos con la educación católica, su influencia no puede ser más perjudicial, tanto para el individuo en lo particular como para la sociedad en que vive.

"Recuerdo que el maestro que me enseñaba las primeras letras dice D. José Ma. Tornel, tomaba mayor empeño en que maldijese a los Filósofos, que en que aprendiese el abecedario; aquel buen hombre estaba imbuido en el error de que la filosofía era el sinónimo de impiedad, de irreligión y de libertinaje."

¿Puede existir libertad alguna en pueblos formados por hombres que llevan inculcado en su cerebro la sumisión incondicional a sus verdugos? La respuesta en la conciencia de todos está; pues bien sabemos que el Clero todo lo ha sacrificado en pro de su poder y de sus riquezas. En la ignorancia y sumisión del pueblo se basó su dominio en los Reynos de Europa, así como en las tierras america-

nas, sin que con ello querramos decir que ya no pesa sobre nosotros su insaciable codicia.

Ahora bien, sentado queda el principio de que el catolicismo para su progreso necesita indispensablemente de la ignorancia; y como esta trae aparejada a la injusticia, claro está que sus armas hallan sido las de la fuerza bruta antes que las persuasivas. ¿Que raro es entonces que hallan celebrado los bárbaros actos de la inquisición?. Si el lema del Clero es la intransigencia, claro está que no ha de detenerse en los medios que haya de emplear para llegar al triunfo.

Y ya que de esto hablamos, aunque anteriormente hemos dado una sucinta idea de como se verificaban los actos inquisitoriales, a continuación copiamos, sin ponerle ni quitarle nada, un curioso e interesante relato, que sobre el particular encontramos, en la obra antigua titulada: "Diario Sagrado y Profano".

"El 11 de Abril de 1649, que fué la dominica in albis, celebró su magnífico aparato el tribunal de la santa inquisición de Mexico auto general de la fé en la plazuela del volador. Sobre un pegma elevado del suelo más de siete varas, se formó el anfiteatro tan capaz, que pudieron hacerse en ámbito repartimientos para el tribunal de los señores Jueces, para los estrados de la Real Audiencia con sus familias y señoras de distinción; para los asientos de ambos cabildos, tribunales y claustros de la real universidad para el altar de la cruz verde, media naranja y gradas que habían de

ocupar los reos. Hermoseaban estas perspectivas columnas con arquivadas, frisos y cornisas de orden dórico jaspeadas, que formaban el tribunal, corredores, balaustres, pasamanos, pirámides, y gradas curiosamente pintadas que rodeaban el cerco: cuyo costo llegó a siete mil pesos, y la vela que la defendía del sol dos mil ochocientos y ochenta pesos. Presidió el acto el señor Illmo. D. Juan de Mañosca, Arzobispo de México y visitador del santo oficio; y habiendo comenzado a las siete de la mañana con el sermón que predicó el Dr. D. Nicolás de la Torre, electo Obispo de Cuba y de esta santa iglesia, se concluyó entrada la noche con la procesión de la cruz verde, que restituyeron a su iglesia los padres dominicos. Salieron en él un calvinista y treinta y nueve judaizantes en persona: en estatua cuarenta y siete difuntos y ocho fugitivos. Fueron relajados para el bracerío en persona, trece, con quienes se usó la piedad de darles garrote antes de ser quemados, menos con Tomás Treviño de Sobremonte, por su insolente rebeldía y diabólica furia con que aun abiéndole dado a sentir en las barbas antes de ponerlo en el cadalso, el fuego que le amenazaba, prorrumpió en execrables blasfemias, y atraía con los pies así los leños de la hoguera: en la que también ardieron cuarenta y siete osamentas con sus estatuas, y de los fugitivos diez.

"Fué este auto complementó de otros tres particulares en los años antecedentes. El pri-

mero en el centenario de Santo Domingo, en donde se puso un tablado eminente; y habiendo comenzado a las siete de la mañana se finalizó a las ocho de la noche del día 16 de Abril de 1646: lo presidió el señor D. Domingo Velez de Asas. Salieron en él cuarenta judaizantes y una estatua, los que se reconciliaron con la iglesia: por otros delitos ocho. El segundo se celebró en el atrio de la santa iglesia catedral con el mismo aparato, el día 23 de Enero de 1647. Salieron en él veinte y un reos judaizantes reconciliados. El tercero se celebró en la casa Profesa de la Compañía de Jesús, a 30 de Marzo de 1648; lo presidió el señor D. Francisco de Estrada y Escobedo. Salieron en él un judaizante reconciliado, un mahometano sospechoso, una partera hechicera y cuatro por otros delitos; de los cuales el más célebre fué Martin de Villavicencia, a quien por sus trampas llamaban unos Martin Droga, otros por sus maldades Martin Lutero, y todos por sus astucias y embelecos Martin Garatusa. Habiéndole hurtado a un sacerdote sus títulos de órdenes, se puso su nombre, ejerció todas las funciones sacerdotales, valiéndose de este ardid para ganar dinero. Fué condenado a galeras cinco años, y docientos azotes. Declaró en su confesión que cuando oía confesiones la absolución que daba era esta: Dios te tenga de su mano y a mi también. Cuando celebraba la misa es voz común que consagraba diciendo: Martin, ¿en qué pararán estas misas?."

La transcrita crónica está hecha con tal naturalidad, que no parece sino que su autor estaba ya familiarizado con esta clase de espectáculos. Como se habrá fijado el lector, la Iglesia, aparte de ser terrible en sus castigos, es demasiado apasionada, pués, mientras a un individuo por simples sospechas de no ser católico lo condena a muerte, a otro, que ha robado y suplantado empleos, le impone un castigo de cinco años de prisión. Nada más injusto: pero este es el lema de la Iglesia y basta.

VIII.

La Independencia de México y la Actitud del Clero.

Es tanta la falsedad, es tanta la audacia del Clero, que no ha tenido empacho en decir que contribuyó en forma prominente a la consumación de nuestra Independencia. Si no fuera por documentos fehacientes que prueban todo lo contrario, nos haría remontar a la historia de su vida en todo el mundo, y concluiríamos por creer que mentía; pero este trabajo queda ahorrado con los documentos, q' como viva protesta y condenación a él, existen aún.

Que algunos Sacerdotes tomaron activa participación en la sagrada causa de la Independencia nadie lo niega. Ahí está Hidalgo, Morelos, Matamoros, y tantos otros más, que desafiando las iras de la Iglesia se lanzaron a la lucha; pero lo hicieron como mexicanos y contrariando precisamente la política del Clero.

La Iglesia no tan solo no ayudó a la Inde-

pendencia, sino que, alardeó de su poder para hacer impopular y acabar cuanto antes con el movimiento iniciado por el Cura de Dolores. Sobre él llovieron decretos y excomuniones, insultos y calumnias, sobre él, que no ostentaba en su alma blanca, como sus cabellos, más delito, que el muy santo, que el muy noble, de hacer libre a un pueblo, que tenía tres siglos de ir arrastrando las cadenas de la esclavitud.

Ni ante la magestad del anciano, ni ante la grandeza de sus miras, contuvo aquella Institución sus arranques de salvajismo; todo lo contrario, afiló sus garras: la calumnia, la traición y la infamia, para herir al venerable, al grandioso anciano, que tremolaba con mano férrea el pendón sagrado de las libertades de un pueblo.

No hay palabras suficientemente duras para condenar obra tan infame, ni falta q' hacen; pues en el corazón de cada mexicano existe el anatema para ella. Así pues, dejamos a la conciencia de cada quien, el juicio de tales infamias, y de seguro que saldrá avante la justicia, maldiciendo, así lo creemos, la obra nefasta del Clero.

No es la pasión la que nos guía, ya lo hemos dicho; libres de todo sectarismo, juzgamos imparcialmente las cosas, y si ante nuestra palabra caen hechas pedazos viejas creencias, culpa nuestra no es, sino de la misma falsedad en que se inspiran.

Consideramos que nuestro modo de proce-

der disgustará a muchos, sobre todo a los que visten sotana, y a aquellos que sin vestirla son fanáticos; pero nos tiene sin cuidado, ya que consideramos imposible agradar a todo el mundo, e insensatez nuestra sería pretender tal cosa. En tales circunstancias, sin complacencias para nada ni para nadie, diremos la verdad donde quiera que la encontremos.

Con este programa, al que hemos pretendido ajustarnos desde un principio, continuaremos nuestro trabajo, que consideramos patriótico, porque tiende a desenmascarar a una institución que ha tenido por norma el engaño y por riqueza, la explotación de la ignorancia,

Permita el lector estas confesiones nuestras, innecesarias si se quiere, pero que hemos querido hacer, para desvanecer cualquiera duda que pudiera desvirtuar el objeto de este libro.

Y reafirmando nuestra actitud, procuraremos como hasta aquí, seguir autorizando nuestras palabras, con documentos y citas de irrefragable autenticidad.

Como decíamos, tan luego como Hidalgo dió el grito de libertad, la Iglesia se puso en movimiento para hacer abortar la rebelión. A continuación copiamos un importante documento en el que se verá en que forma ayudaba la Iglesia a la causa del pueblo, a la causa del sufrido indio y del criollo. Este documento lo dirigió el Clero a Hidalgo por conducto de la Inquisición, y se hizo circular por todo el Reyno de la Nueva España. Dice así: "Sabed, que ante Nos pareció el señor inquisidor

fiscal de este Santo Oficio. e hizo presentación en forma de un proceso que tuvo principio en el año de 1800, y fué continuado a su instancia hasta el año de 1809, del que resulta probado contra voz el delito de herejía y apostacía de nuestra Santa Fe Católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático y hereje formal, por las doce proposiciones que habeis proferido y procurado enseñar a otros, y ha sido la regla constante de vuestras conversaciones y conducta, y son en compendio las siguientes:

"Negais que Dios castiga en este mundo con penas temporales; la autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad: habeis hablado con desprecio de los Papas y del Gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno, que acaso estaría en los infiernos, estaba Canonizado. Asegurais que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías, y negais la perpetua virginidad de la Virgen María: adoptais la doctrina de Lutero en orden a la divina Eucaristía y confesión auricular, negando la autenticidad de la Epístola de San Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del Evangelio de este Sacramento está mal entendida, en cuanto a que creemos la existencia de Jesucristo en él. Teneis por inocente y lícita la polución y fornicación, como efecto necesario y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habeis sido tan li-

bertino, que hicisteis pacto con vuestra man-
ceba de que os buscasse mujeres para forni-
car, y que para lo mismo le buscarías a ella
hombre, asegurándola que no hay infierno, ni
Jesucristo. y finalmente, que sois tan sober-
bio, que decís que no os habeis graduado de
Doctor en esta Real Universidad por ser su
claustro una cuadrilla de ignorantes: y dijo
que temiendo, o habiendo llegado a percibir,
que estabais denunciado al Santo Oficio, os
ocultaisteis con el velo de la vil hipocrecía, de
tal modo, que se aseguró en informe, que se
tuvo por verídico, que estabais tan correjido,
que habíais llegado a un estado de un verda-
dero escrupuloso, con lo que habíais consegui-
do suspender nuestro celo, sofocar los clamo-
res de la justicia, y que diésemos tregua pru-
dente a la observación de vuestra conducta;
pero que vuestra impiedad, represada por te-
mor, había prorrumpido como un torrente de
iniquidad en estos calamitosos días, ponien-
doos a la frente de una multitud de infelices
que habeis seducido, y declarado guerra a
Dios, a su Santa Religión y a la patria: con
una contradicción tan monstruosa, que predi-
cando, según aseguran los papeles públicos,
errores groseros contra la fe, alarmais a los
pueblos para la sedición con el grito de la San-
ta Religión, y con el nombre y devoción de
María Santísima de Guadalupe, y con el de
Fernando VII, nuestro deseado y jurado Rey;
lo que alegó en prueba de vuestra postasía de
la fe católica y pertinencia en el error; y ulti-

mamente nos pidió, que os citásemos por edic-
to, y bajo la pena de excomunión mayor os
mandásemos que compareciéseis en nuestra
audiencia en el término de treinta días peren-
torios, que se os señale por término desde la
fijación de nuestro edicto, pués de otro modo
no es posible hacer la citación personal. Y
que circule dicho edicto todo el reino, para
que todos sus fieles y católicos sepan, que los
promotores de la sedición é independencia tie-
nen por corifeo un apóstata de la Religión, a
quien igualmente que al Trono de Fernando
VII ha declarado la guerra. Y que en el caso
de no comparecer, se os siga la causa en re-
beldía, hasta la relajación en estatua.

“Y Nos, visto su pedimento ser justo y con-
forme a derecho, y la información que contra
vos se ha hecho, así del dicho delito de here-
jía y apostasía, de que estais testificado, y de
la vil hipocrecía con que eludisteis nuestro ce-
lo y os habeis burlado de la misericordia del
Santo Oficio, como de la imposibilidad de ci-
taros personalmente por estar resguardado y
defendido del ejército de insurgentes que ha-
beis levantado contra la religión y contra la
patria, mandamos dar, y dimos, esta nuestra
carta de citación y llamamiento, por la cual
os citamos y llamamos, para que desde el día
que fuese introducida en los pueblos que ha-
beis subleado hasta los treinta siguientes, le-
ida y publicada en la Santa Iglesia Catedral
de esta ciudad, parroquias y conventos, y en
la de Valladolid y pueblos fieles de aquella

Diócesis, comarcas con los de vuestra residencia parezcáis personalmente ante Nos en la sala de nuestra audiencia á estar á derecho con dicho inquisidor fiscal, y os oirémos y guardaremos justicia: en otra manera, pasado el sobredicho término, oiremos a dicho señor fiscal, y procederemos en la causa sin más citaros ni llamaros, y se entenderán las siguientes providencias con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciación y ejecución de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio como si en vuestra persona se notificase. Y mandamos que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro Distrito, y que ninguna persona la quite, razgue ni chancete, bajo la pena de excomunión mayor y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demás que imponen el derecho canónico y Bulas apostólicas contra los frautores de herejes; y declaramos incursos en el crimen de frautoria y en las sobredichas penas a todas las personas sin excepción que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar, y os presen cualesquiera género de ayuda a favor, y á los que no denuncien y no obliguen a denunciar a los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias y de cualquiera modo las promuevan y propaguen, pués todas se dirigen a derrocar el Trono y el altar; de lo que no deja duda la errada creencia de que estais denunciado, y la triste experiencia de vuestros crue-

les procedimientos muy iguales, así como la doctrina del pérfido Lutero en Alemania. En testimonio de lo cual mandamos dar, y dimos, la presente, firmado de nuestros nombres y sellado con el sello del dicho Santo Oficio, y refrendada de uno de los secretarios del secreto de él. Dada en la Inquisición de México y Sala de nuestra Audiencia á trece días del mes de Octubre de 1810. Dr. D. Bernardo de Prado y Obejero. Lic D. Isidro Sainz de Alfaro y Beaumen.

“Por mandato del Santo Oficio, Dr. D. Lucio Calvo de la Cantera, secretario.”

Si no fuera por la importancia que encierra este documento, hubiéramos omitido algunos párrafos que desdican mucho de la moralidad y del respeto que debe guardar todo escrito que se haga del dominio público. Hemos querido publicarlo íntegro, para que sean conocidas las armas empleadas por el Clero en contra de las primeras figuras que enarbolaron la bandera de nuestra independencia.

Y así como este, hay otros muchos documentos, que no insertamos por considerarlo innecesario, toda vez que, ya se habrá formado idea el lector del modo como se manejó la iglesia en aquella calamitosa época.

No nos extraña que así lo haya hecho, de sobra conocemos su historia para esperar otra cosa de sus actos; pero sí, no podemos ver con indiferencia, que en nuestros días, nos

venga con la luminosa noticia de que ayudó a formar nuestra Nación, libre de extraños intereses. Abunda la historia en pruebas de lo contrario y jamás podrá, la Iglesia quitar la mancha que la cubre por su infame labor en contra de la entonces naciente Patria.

IX.

La Iglesia, saliéndose de su misión, llegó a hacerse odiosa al pueblo Mexicano.

“Como rey sobre el encino o el pino, la higuera hubiese estado ridícula, y tan fuera de su lugar como muchos de nuestros Diputados en el Congreso; pero para dar higos, el encino y el pino son inferiores. Dar higos es la cosa más honorable en el mundo para una higuera. Brilla en su esfera propia; pero sin el poder de dar higos, no hay un por qué para que exista”-C. Sweat Marden.

¿Qué pudiéramos decir de la Iglesia sino esto mismo cuando rompe el círculo de acción que le corresponde?. Su misión debe ser la de propagar la religión católica para conquistar-se adeptos y nunca la de inmiscuirse en asuntos políticos y mucho menos, la de impedir que un pueblo reconquiste sus libertades.